

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

39**MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

El Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario número 1.187 de 2010, seguidos a instancias de “Exclusivas Ornamento, Sociedad Limitada”, contra “Castellana Subastas de Muebles, Sociedad Anónima”, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo íntegramente la demanda formulada por el procurador de los tribunales señor Fernández Martínez, en nombre y representación de “Exclusivas Ornamento, Sociedad Limitada”, contra “Castellana Subastas de Muebles, Sociedad Anónima”, y en su mérito condeno a la demandada al pago de 15.536,47 euros, más intereses legales desde la interposición judicial. Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Castellana Subastas de Muebles, Sociedad Anónima”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 20 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(02/7.079/11)